



Oficina Coordinadora del Control Interno

OCI-CS-131 -2026

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2026

PARA: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

DE: OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

ASUNTO: Remisión Certificación de Control Interno Sistema e-KOGUI, primer semestre 2026

Respetados Señores:

De acuerdo con las funciones orientadas a la prevención, evaluación de la gestión de riesgos y actividades de seguimiento, establecidas en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en mi calidad de Jefe de Control Interno del Senado de la República, me permito certificar que, con corte al 30 de junio de 2026, se constató el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en atención a lo previsto en el Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su adecuada utilización.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento "Plantilla_control_interno_I Semestre 2026_I_Agencia_Nacional_de_Defensa_Juridica_del_Estado." diligenciada.

Cordialmente,

EMERSON MENESES GONZÁLEZ

Coordinador del Control Interno

Senado de la República

Teléfono: 601 3822313

Mail: emerson.meneses@senado.gov.co

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Hozzman Enrique Gómez Vera, contratista OCCI

Vannesa Garro Moreno, contratista OCCI

Karen Daniela Zuleta Higueta, contratista OCCI

Revisó: Berley Celada Mejía, Profesional Universitario

Aprobó: Emerson Meneses González, Coordinador del Control Interno

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Centro Cultural Gabriel García Márquez

Carrera 6 No. 11-50

Teléfonos: 3822313 3822312

controlinterno@senado.gov.co



Defensa Jurídica
del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Arbitramentos](#)

[Valores pendientes de pago](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Plantilla del Certificado de Control Interno ekOGUI

Periodo a diligenciar

I - 2026

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Resumen (certificación a presentar)**.



Utilice la barra de navegación lateral izquierda para moverse entre pestañas



Utilice las listas desplegables para llenar información a lo largo del documento



Utilice la información del lateral derecho como ayuda de llenado de la pestaña

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la plantilla de control interno puede consultar la "Guía de Control Interno (ekOGUI).pdf"

En el micrositio de ekOGUI: <https://www.defensajuridica.gov.co/ekogui/roles-de-usuario/>
hacer clic en la **pestaña: 'JEFE OFICINA CONTROL INTERNO'**
y descarga el documento: [Guía perfil Control Interno \(ekOGUI\).pdf](#)

En cada hoja del presente archivo se ha ubicado el enlace a la Guía para diligenciar la Plantilla de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Rol	Fecha creación en ekOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Documento Identidad (Por favor, no escriba puntos, ni comas, ni espacios)	Fecha última capacitación certificada entre 01 Ene. 2024 y el 31 Dic. 2025 (DD/MM/AAAA)	Fecha última capacitación certificada entre 01 Ene. 2026 y el 30 Jun. 2026 (DD/MM/AAAA)
Jefe Financiero	10/23/2023	GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ	32645743.00	5/19/2024	
Jefe Jurídico	5/25/2026	CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO	28428081.00	8/12/2025	
Jefe de Control Interno	2/11/2025	EMERSON MENESES GONZALEZ	88213651.00	2/10/2025	
Secretario Técnico	10/7/2025	LUCILA RODRIGUEZ LANCHEROS	20922977.00	12/11/2025	
Administrador de la Entidad	6/12/2026	LUCILA RODRIGUEZ LANCHEROS	20922977.00		
Observaciones En atención a la recomendación emitida por la Agencia de Defensa Jurídica, la titularidad de los poderes judiciales radica en los abogados de planta de la entidad. La participación de asesores externos se materializa a través de la sustitución de poder debidamente conferida por aquellos, sin que ello implique la transferencia de la titularidad del mandato. En consecuencia, los abogados de planta conservan en todo momento la facultad de reasumir la representación judicial y la dirección de la defensa, cuando así lo estimen pertinente. Existe el compromiso de que los abogados externos, una vez les sean asignados los procesos, realicen la capacitación sobre el rol del abogado impartida por la ANDJE y entreguen la respectiva certificación a la División Jurídica del Senado. La funcionaria Lucila Rodríguez Lancheros se encuentra designada en el sistema de Defensa Jurídica del Estado para desempeñar los roles de secretaria Técnica del Comité de conciliación, Abogada, formuladora de Política y Administrador de la Entidad.					

Para saber más sobre cómo completar la hoja de usuarios puede consultar la sección (Hoja de usuarios) de la Guía de Control Interno.

Acceder a la guía

? En el campo de la fecha de creación en el Sistema ekOGUI, si la creación del usuario fue antes de la vigencia 2015, por favor registrar la fecha 01-01-2015.

I Las capacitaciones a reportar son: A) Quinta columna: Entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

B) Sexta columna: Entre el 01 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026.

I Si la Entidad no cuenta con el perfil, por favor especificar en la casilla de Nombres y Apellidos **NO APLICA**

Defensa Jurídica del Estado

Portada

Usuarios

Abogados

Arbitramentos

Valores pendientes de pago

Resumen (Certificación a presentar)

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

11

Cantidad de abogados litigando según Jurisdicción el 30-06-2026

21

Abogados activos en eKOGUI el 30-06-2026

2

Retirados de la entidad según Jurisdicción del 01-01-2026 al 30-06-2026

0

Inactivos en eKOGUI del 01-01-2026 al 30-06-2026

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete los siguientes datos:

De la muestra de 10, cuántos tienen el nombre correcto	10
De la muestra de 10, cuántos tienen el correo electrónico correcto	10
De la muestra de 10, cuántos tienen tipo de vinculación de planta	1

De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:

Su última capacitación fue realizada entre el 01-Ene-2026 y el 30-Jun-2026	2
No tienen capacitación	8

Cantidad de abogados activos Inconsistente

10

Observaciones

En atención a la recomendación emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la titularidad de los poderes judiciales recae exclusivamente en los abogados de planta de la entidad. Los asesores externos intervienen en las actuaciones procesales mediante la figura de la sustitución de poder, conferida por los apoderados principales, quienes conservan en todo momento la facultad de reasumir directamente la representación y defensa judicial. Existe el compromiso de que los abogados externos, una vez les sean asignados los procesos, realicen la capacitación sobre el rol de abogado impartida por la ANDJE y entreguen la respectiva certificación a la División Jurídica del Senado.

Teniendo en cuenta que la funcionaria Libia Carolina Hernández Peña a fue nombrada en encargo de Jefe de la Sección de Suministros a partir del 1 de septiembre de 2025, se precisa que, conforme a su situación administrativa actual, no puede fungir como abogada de la entidad para efectos de representación o actuaciones jurídicas.

Para saber más sobre cómo completar la hoja de abogados puede consultar la sección (Hoja de Abogados) de la Guía de Control Interno.

Acceder a la guía

? Es importante que cada entidad actualice los datos de los abogados vigentes, para evitar que aquellos que ya no están activos utilicen indebidamente sus perfiles registrados en eKOGUI, y así prevenir posibles fugas de información.

I Recuerde que la suma de los abogados en la tabla de capacitaciones debe corresponder al número de abogados activos en eKOGUI y contar con el debido soporte (acta y/o certificación)

? En algunas entidades, el área Jurídica se reparte entre abogados y apoderados y solo algunos están registrados en eKOGUI, por lo que es necesario diferenciar entre 'Cantidad de Abogados Litigando según Jurisdicción' y 'Abogados Creados en eKOGUI Activos'.

I Recuerde diligenciar la siguiente hoja **"Anexo Abogados"** en donde se especificará la validación de la información solicitada en la muestra aleatoria.

Abogados

En esta sección se presenta el anexo para la verificación de la información, correspondiente a la muestra aleatoria de los abogados activos en eKOGUI.

Cantidad	No. de ódula	Nombres y apellidos	Nombre correcto (si o no)	Correo electrónico correcto (si o no)	Vinculación de planta a la entidad (si o no)
1	1,053,586,047	SHAMIR FRANCISCO DAZA MARIÑO	SI	SI	NO
2	37,754,616	PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA	SI	SI	NO
3	79,784,692	MAURICIO JOSE HERNANDEZ OYOLA	SI	SI	NO
4	1,079,181,321	MARIA ALEJANDRA TRUJILLO ZUÑIGA	SI	SI	NO
5	20,922,977	LUCILA RODRIGUEZ LANCHEROS	SI	SI	SI
6	13,742,384	JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA	SI	SI	NO
7	93,235,402	JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN	SI	SI	NO
8	1,038,093,028	JAIME ALONSO CAMANO ARROYO	SI	SI	NO
9	1,140,839,954	DANIELA VANESSA MORENO CALDERON	SI	SI	NO
10	1,010,220,571	ASTRID LORENA MARTINEZ CASTIBLANCO	SI	SI	NO
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					

Para saber más sobre cómo completar el anexo de la Hoja de abogados puede consultar la sección (Hoja de anexo de abogados) de la Guía de Control Interno.

Acceder a la guía

Arbitramentos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.

Arbitramentos al 30-06-2026	Cantidad	Arbitramentos al 30-06-2026	Cantidad
Total de arbitramentos activos según jurídica	0	Total arbitramentos terminados según jurídica	0
Total de arbitramentos activos registrados en ekOGUI	0	Total de arbitramentos terminados en ekOGUI	0

Observaciones

Para saber más sobre cómo completar la hoja de arbitramentos puede consultar la sección (Hoja de Arbitramentos) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)



Poder Judicial
del Estado

Portada

Introducción

Abogados

Arbitramientos

Valores pendientes de pago

Resumen (Certificación a presentar)

Valores pendientes de pagos

En esta sección se presenta la información detallada de la deuda de la Entidad en la cuenta 2.4.00 - Créditos Judiciales, presentada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación.

Cantidad	Número de expediente	Tipo de proceso	Número de identificación del crédito (CUP, CCB)	Valor del crédito judicial (Capital)	Valor del crédito judicial (intereses)	Total del crédito judicial
1						0
2						0
3						0
4						0
5						0
6						0
7						0
8						0
9						0
10						0
11						0
12						0
13						0
14						0
15						0
16						0
17						0
18						0
19						0
20						0
21						0
22						0
23						0
24						0
25						0
26						0

Para obtener más información consulte el manual de guía de los valores pendientes de pago antes de presentar la solicitud. Visite valores pendientes de pago en la Guía de Datos de Datos de Datos.

Acceder a la guía

Observaciones

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno I semestre de 2026

Nombre de la Entidad que reporta

SENADO DE LA REPUBLICA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

EMERSON MENESES GONZALEZ

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	Falta diligenciar	% de Registro en Ekogul
Compleitud de roles asignados	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0	
Abogados activos en ekOGUI	21	Procesos terminados en ekOGUI	0	
Información de abogados registrada correctamente	100%			
Porcentaje de abogados capacitados en el periodo	10%			

VALORES PENDIENTES DE PAGO

Total Capital	-
Total Intereses	-
Total Crédito Judicial	-

Observaciones generales

N/A

***Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno